



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

P.º de la Castellana, 89 - 8.º
28046 Madrid
Tel.: 915869300*
Fax Admón.: 915973203 - 915973107
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:
915973329 - 915973430
www.ahorrocorporacion.com

**COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.)**
División de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007072296 24/07/2007 12:49

**SUSTITUYE AL ANTERIORMENTE PRESENTADO EN CNMV CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2007
Y Nº DE REGISTRO 2007064322**

Madrid, 24 de julio de 2007

Muy Sres. nuestros:

El pasado día 25 de junio de 2007 venció la garantía del Fondo **FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO IV, FI**, siendo el valor liquidativo a fecha de vencimiento de 10,778231 euros, lo que representa una TAE del 2,55% sobre el valor liquidativo inicial de 20 de junio de 2006 (10,506357 euros), por lo que no ha sido necesario ejecutar la garantía ofrecida por la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA.

De cara al futuro, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA ha acordado establecer una nueva garantía a vencimiento, cuyas características más relevantes son las siguientes:

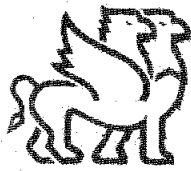
- **Garantía:** se garantiza al Fondo a vencimiento (30/09/2008) el 104,06% del valor liquidativo de la participación del día 26/09/2007, lo que representa una T.A.E. del 4,00% para las suscripciones realizadas a fecha 26/09/2007 y mantenidas hasta vencimiento de la garantía. En todo caso, la rentabilidad que obtenga el partícipe dependerá del valor liquidativo al que haya suscrito cada participación. En el caso de que el partícipe reembolse de manera voluntaria antes de la fecha de vencimiento de la garantía lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso, no se le garantizará importe alguno sobre las participaciones reembolsadas y soportará una comisión de reembolso del 3,00%.

- **Tipo de garantía:** La garantía a vencimiento de Renta Fija será otorgada a favor del Fondo por la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA.

El Fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan ser retirados, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un estado miembro de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia. La inversión en este tipo de depósitos no se realizará antes del 26/09/07, inclusive.

- **Comisiones:**

- **Comisión de Gestión.** Se aplicará una comisión anual del 0,60% a partir del día 27/09/2007, inclusive (actualmente es de 0,85%).
- **Comisión de Depositaria.** Se aplicará una comisión anual del 0,05% sobre patrimonio (se mantiene).



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

Rº de la Castellana, 89 - 8º
28046 Madrid
Tel.: 915869300*
Fax Admón.: 915973203 - 915973107
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:
915973329 - 915973430
www.ahorrocorporacion.com

- *Comisión de Suscripción. Se aplicará una comisión de suscripción del 3,00% sobre el importe suscrito, desde el día 27/09/2007 hasta el día 29/09/2008, ambos inclusive.*
- *Comisión de Reembolso: Se aplicará una comisión de reembolso del 3,00% sobre el importe reembolsado, desde el día 27/09/2007 hasta el día 29/09/2008, ambos inclusive.*

En torno a finales del mes de julio de 2007 se procederá a la inscripción en la CNMV del folleto explicativo actualizado que recoja estas modificaciones. No obstante, dichas modificaciones no entrarán en vigor hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

*Fdo.: José-Columbiano Hernández Pérez
A. C. GESTION, S.G.I.I.C., S.A.*